

(Número 2796. = Su precio 6 cuartos.)

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUEVES 25 DE MARZO DE 1824.

LA ANUNCIACION DE Nra. Sra. Y ENCARNACION DEL HIJO de Dios , y el buen ladron S. Dimas. = *Fiesta.*

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de San Agustin.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Sale el sol à las 5 h. y 54', y se oculta à las 6 h. y 6'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER

Epecas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 00.	63. 0	N.	Claro.
A las 12 del dia... ..	29, 9, 80.	64 5	Idem.	Idem
A las 6 de la tarde...	29, 9, 10.	63. 5	O.	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Bajamar à las 4 h. 18' mad. 2.ª Bajamar à las 4 h. 53' tard.
1.ª Altamar à las 10 h. 38' mañ. 2.ª Altamar à las 11 h. 8' noch.

Zante 1.º de Febrero.

Mientras que los genizaros y los yamakys de Constantinopla vuelven à empezar à divertirse con su ciudad , à incendiar sus graneros y à quemar su arsenal , una multitud de buques griegos , venidos prontamente de muchas islas del Archipiélago bloquean estrechamente à Patras. Esta ciudad está al mismo tiempo sitiada por Colocotroni , por el Conde Andres Metaxas , por Zaimis y por otros 24 estratarcas , los que se han apoderado de los acueductos y de las alturas de Skalovonni , desde donde baten la ciudadela , la cual está muy apurada. A fin de evitar toda sorpresa , los griegos han establecido un campo entre Sichea y el castillo de cabo Rhion de Acaya , el cual observan 6 buques hydriotas para bloquear algunos barcos argelios que se han refugiado bajo el cañon de Lepanto.

A este tiempo Mavrocordato , los coroneles Delannay , Stanhope y Lord Byron , que se hayan en Missolunghi , hacen preparativos considerables, destinados, segun se dice , para sitiarse à Lepanto. Lord Byron ha sido reconocido por el gobierno de la Grecia occidental como *Proedros* ó presidente de los estrangeros , sobre los cuales tiene una especie de patronato que consiste en hacerlos útiles segun sus medios y capacidad. Se desembaraza asi de una multitud de aventureros que no ambicionan mas que charrateras , y cada cual tendrá el honor de servir por la causa de la Cruz á su costa, escepto el alojamiento , la etapa y algunas cortas indemnizaciones. Esta medida ha tenido ya un buen resultado poniendo à cada uno en su puesto , y como no hay lugar para intrigar , reyna la mas perfecta harmonia entre los gefes. La Arcania , la Etolia , las provincias orientales y el Peloponeso ofrecen el aspecto de una grande familia , que no rivaliza mas que en celo y amor à la patria con los marinos del Archipiélago.

Esto no impedirá probablemente al Espectador oriental dar algunos centenares de miles hombres al Gran Señor , y de girar la division contra los helenos. Entretanto los Itratarcas , Makrys , Hysues , Constantino Botzaris están acampados en las orillas del golfo Ambraico. Stournaris ocupa el Macrinoros , y Zongos ha entrado en Drunerka ó Athamania. Este movimiento al norte tiene por objeto dar la mano à Ismael , antiguo selistar de Ali Pacha , que acaba de insurreccionar el Epiro.

La Albania superior está agitada violentamente , despues que se ha sabido que Moustai-Pacha , proscripto por el sultaa , toma medidas para su seguridad personal.

Francfort 27 de Febrero

S. A. el Principe Paulo de Wurtemberg , hijo de S. A. R. el Duque Eugenio de Wurtemberg , ya difunto , que anda recorriendo al presente la America septentrional , estaba todavia , segun las últimas noticias , en el mes de Enero, en Nueva Orleans. Este Principe ha vivido cerca de un año en los paises cultos al OE. ; no ocupándose sino en indagaciones científicas. Ha recorrido el Mississipi y el Missouri , y ha soportado todas las fatigas posibles para conseguir su intento. (*)

Paris 2 de Marzo.

Al pesar del tiempo frio que ha hecho hoy , se ha visto un gran número de coches de mascarar en los paseos , en las calles de Riche-

(*) *El Principe Paulo ha llegado à Paris ; ha traído muchos objetos de historia natural. El Principe es un nuevo modelo de aficion à las ciencias , que tanto se ha extendido entre las clases elevadas , sobre todo en el Norte.*

lien y S. Honoré , y en los muelles. Ha reinado el mayor orden en todas partes , y no ha sucedido la menor desgracia.

—Se dice que Mr. de Cotta ha formado el plan de construir 15 barcos de vapor en los mas grandes rios de Alemania , si puede obtener por algunos años el privilegio de esta navegacion.

Madrid 19 de Marzo.

El Brigadier D. Francisco Nebot , Comandante general de la provincia de Murcia, ha comunicado al Ministro de Marina desde Cartagena con fecha de 16 del corriente, que en la tarde del dia anterior 15 entre cinco y seis habia anclado en aquel puerto la fragata *Hermione* , de la marina Real de S. M. Cristianisima , procedente de Argel en dos dias de navegacion , trayendo la agradable noticia que le comunicó el general , Comandante superior de las tropas aliadas que guarnecen aquella plaza Conde d'Arbaud-jouques por medio del oficio siguiente:

»Cartagena 15 de Marzo de 1824 á las nueve de la noche.—Mi General : Tengo el honor de participar á V. E. la plausible noticia que me anuncia el capitan de navio Caballero Du-Buisson , Comandante de la fragata francesa *Hermione* , que acaba de anclar en este puerto , procedente de Argel.

Al Sr. General Conde d'Arbaud-jouques , Comandante superior de Cartagena —» Mi querido Conde : Vengo de Tolon habiendo tocado en Argel ; traigo á esta la agradable noticia de la paz del Dey con la España , á la que he contribuido con todos mis esfuerzos. He hecho poner en libertad á 45 españoles apresados por las fragatas argelinas y los tengo á mi bordo. Estoy provisto igualmente de una patente de sanidad limpia &c. &c.—Du Buisson —» Lo que participo á V. E. para que lo haga saber á todo el distrito de su mando ; y me tengo por dichoso de poder asegurar á V. E. una noticia tan interesante á la España , y manifestarle al mismo tiempo lo mucho que ha contribuido la marina Real francesa á este feliz éxito : soy con la mas alta consideracion de V. E.—D'Arbaud-jouques.—De orden de S. M. se anuncia al publico sin pérdida de tiempo para su satisfaccion , y á fin de que el comercio no sufra ningun retraso en sus especulaciones.

Continúa el decreto del papel sellado.

Art. 49. Para que se eviten fraudes tendrán los escribanos obligacion de poner al pie de las escrituras , despachos y recaudos que formalicen el dia en que se sacan , y como se sacaron en el pliego sellado de la clase correspondiente , anotando lo mismo al margen de los protocolos , y dando fe de ello. Todo lo cual guardarán y cumplirán los expresados Escribanos y Notarios , pena de 1000 maravedises , aplicados por terceras partes á la Cámara , Juez y Denunciador , y con la de privacion de oficio por la primera vez , y por la se-

gunda incurrirán en las penas impuestas à los falsarios. Y se declara que en los registros y protocolos que se han de escribir en papel del sello cuarto, puedan insertarse uno ó mas instrumentos, aunque sean de diferentes personas.

Art. 50. Los libros de los Ayuntamientos de las ciudades y villas de voto en Cortes y honorarias : los de las capitales de Provincia: los de las santas iglesias Metropolitanas y Catedrales : los de los Consulados y compañías de Comercio autorizadas por el Gobierno , y de las de Seguros de cualquiera clase , serán del papel del sello cuarto, excepto el primero y último pliego , que serán del sello primero. Los libros de los Comerciantes y de las compañías de Comercio particulares , y los de los Gremios y Cofradías , serán del sello cuarto , con el primero y último pliego del tercero. Los libros de actas de los Ayuntamientos , los de las Iglesias , Colegiatas y Parroquiales : los de concimientos de dar y tomar pleitos , consultas , expedientes, informes ú otros cualesquiera cuadernos de Secretarios , Escribanos de Camara , Relatores , Procuradores y Agentes solicitadores: los de entradas y salidas de presos : los de vistas y acuerdos : las propuestas de ternas en Aragon , y las Ordenanzas de cuerpos gremiales , que se impriman , se extenderán en papel del sello cuarto , con la calidad de renovarse todos los años los que no se imprimen. Los libros de conocimiento de los Fiscales serán de papel de oficios.

Art. 51. Todos los actos judiciales interlocutorios hasta la sentencia definitiva , peticiones , memoriales de partes , alegaciones , notificaciones y otros cualesquier que se presentasen en juicio , se han de escribir en pliego sellado del sello cuarto : y los autos , decretos y otras cualesquiera diligencias que se manden hacer , y los pregones que se diesen en las vias ejecutivas , en las ventas judiciales y en las almonedas , se podrán continuar en el mismo papel en que estuvo escrito el auto ; y cuando no cupiesen en él , se proseguirán en otros del mismo sello cuarto. (*Se continuará.*)

De mandato judicial se subasta por término de 9 dias contados desde esta fecha para su remate en el mejor postor , varias piezas y retazos de lienzo y manteleria , pañuelos , paños , bayetas , generos de algodón y otras clases , apreciados en 36.069 rs. y 8 mrs. vn. Quien quisiere hacer postura acuda a la escribania de mi cargo , donde se le admitirá la que hiciere siendo arreglada , y se le instruirá por menor de los generos y sus respectivos valores ; en el concepto de que el remate se ha de celebrar precisamente el dia primero de Abril proximo á las 12 de su mañana , en la casa habitacion del Sr. Oidor , Juez de lo Civil de esta plaza , calle Ancha , núm. 73. Cádiz 24 de Marzo de 1824. = Joaquín Rubio.

Aviso. = En la calle de S. Alejandro , núm. 168 , barrio de S. Carlos , se alquila el cuerpo principal y miradores : darán razon en la calle de la Carne , núm. 21.

Con Real permiso : en la imprenta Gaditana.